

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON LUIS LORENZO DE LA VEGA

Yo, Luis Lorenzo de Vega, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia:

Hago saber: Que ante mí, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial, a requerimiento de don Francisco Aparicio Zapata, por acta de 25 de junio de 1990, número 1.818, contra don Antonio Muñoz Borja y esposa, doña Josefa Borja Botia, sacando a venta en pública subasta (artículo 235, 5.ª, Reglamento Hipotecario) de la finca número 18, vivienda en segunda planta de pisos, a la derecha, del edificio sito en término de Murcia, partido de Cabezo de Torres, calle Pío Baroja, sin número, escalera cuarta, tipo A, de 90 metros cuadrados útiles. Anejo: La plaza de garaje número 18, en planta de semisótano, de 26,98 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, patio interior; meseta y piso B; derecha, piso B,

escalera y su meseta y calle Pío Baroja; fondo, calle Don Quijote, e izquierda, piso B de escalera quinta. Cuota: 3,98 por 100.

Tipo mínimo de licitación para la primera y segunda subasta, en su caso, 7.500.000 pesetas.

Fecha y lugar de la subasta: 26 de octubre de 1990, a las diez de la mañana, en la Notaría de don Luis Lorenzo de Vega, en Murcia, plaza J. Esteve Mora, 2, entresuelo, y en mismo lugar y hora, el 26 de noviembre de 1990, para la segunda subasta, en su caso.

Condiciones generales: Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada depositada en la Notaría, en donde están de manifiesto, a saber: Escritura de hipoteca, requerimiento de pago, notificaciones y certificación registral.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar en dinero, en poder del Notario, el 10 por 100 del precio fijado como tipo.

Murcia, 28 de agosto de 1990.-2.411-D.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

Ampliación de la 2.ª emisión de bonos de Tesorería

Previa inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 30 de agosto de 1990, la Caja de Ahorros de Valencia procede a la ampliación, por un importe de 2.000 millones de pesetas, correspondiente a la 2.ª emisión de bonos de Tesorería, en las mismas condiciones que las ya expuestas para el primer tramo en el folleto de emisión.

Valencia, 19 de septiembre de 1990.-El Jefe del Departamento de Distribución y Activos Financieros, Fernando Rodríguez Parra.- 6.000-C.